

Sinsabores y nuevas prioridades para el sector mineroenergético

Primer año del gobierno Petro

La agenda de este año para el sector ha implicado modificaciones en la tributación y en la percepción, destacan los empresarios.

EL SECTOR minero energético ha sido uno de los que ha enfrentado grandes cambios con la llegada del nuevo Gobierno. Desde el primer momento temas relacionados con la producción de petróleo y carbón, precios de la electricidad y energías renovables han sido parte central de la agenda de Gustavo Petro y sus ministros.

Juan Ricardo Ortega, presidente de Grupo Energía Bogotá, señaló que en lo corrido de este año han cambiado las prioridades de trabajo del Gobierno, que se ha centrado en comunidades en zonas alejadas y no conectadas al servicio eléctrico, así como zonas específicas como La Guajira.

“Creo que estamos viendo un enfoque distinto que nos hace voltear a mirar a zonas a las que normalmente no mirábamos”, expresó.

Considera este punto como un acierto, puesto que descentraliza la ejecución de las políticas públicas. “Una cosa es el precio de la energía en Bogotá a \$800 por kilovatio, pero en las zonas no interconectadas puede ser de \$2.500”, afirmó.

Con respecto al sector eléctrico las entidades relacionadas han generado políticas como el Pacto por la

Justicia Tarifaria o el lanzamiento de una nueva subasta de Cargo por Confiabilidad a cargo de la Creg.

No obstante, hubo declaraciones por parte del presidente Petro relacionadas con una intervención a la Comisión de Regulación para modificar la tarifa de la electricidad, cuyo decreto fue posteriormente anulado de forma cautelar por el Consejo de Estado.

“Sentimos una declaración de culpabilidad innecesaria en la discusión de la transición”.

Ahora bien, en el caso de los mineros también han habido diferentes cambios. Uno de los más importantes tiene que ver con la tributación, que aumentó de forma considerable tras la reforma que fue aprobada a finales del año pasado.

Para las exportaciones de carbón, se decretó una sobretasa en el impuesto de renta de acuerdo con el precio internacional de este mi-

neral en el año. Así mismo, se aprobó la no deducibilidad de regalías de la renta. La discusión por este último ha llegado a la Corte Constitucional, puesto que los mineros argumentan que las regalías no pueden ser base de pago para este tributo.

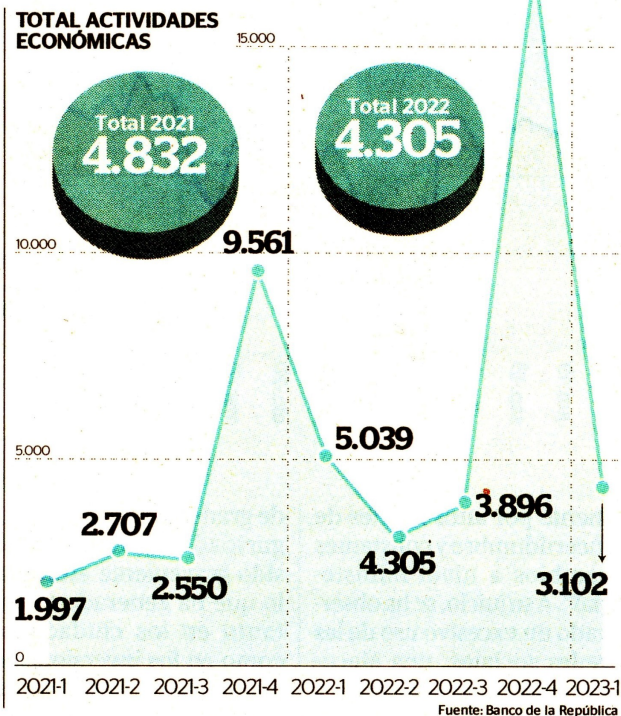
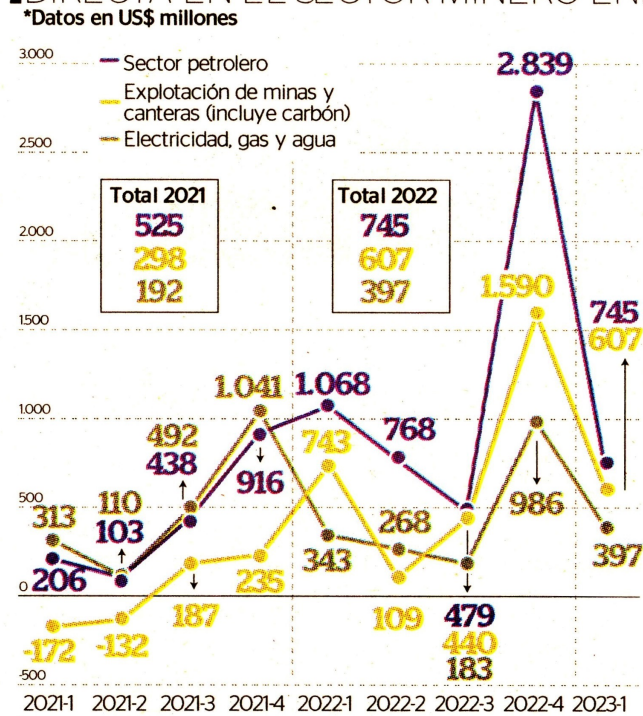
“Ha sido un año de grandes sinsabores en el que se ha sentido el desconocimiento de los aportes del

sector al desarrollo regional y nacional. Sentimos una declaración de culpabilidad innecesaria en la discusión de transición energética, donde sólo somos importantes frente a la ventanilla de impuestos”, señaló Carlos Cante, presidente de Fenalcarbón.

A esto se suma que el pasado 31 de julio salió el decreto 1277 enmarcado en la emergencia decretada en La Guajira. En este se prohíbe “adicionar o prorrogar contratos de concesión minera o autorizar expansiones, ampliaciones o nuevos frentes de explotación de los proyectos de minería de carbón existentes”.

Esto afecta directamente a Cerrejón que tiene su operación en esta zona. Cante remató que esto “es negarse a obtener unos recursos importantes para la transformación social y la reducción de las desigualdades”.

EVOLUCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO



LOS RETOS QUE SE VIENEN

Juan Ricardo Ortega, presidente de Grupo Energía Bogotá (GEB), señaló que se deben realizar las inversiones que el país requiere, para lo cual el Gobierno debe generar un ambiente de confianza para los inversionistas, puesto que el desarrollo de proyectos energéticos requiere de una visión de estabilidad a largo plazo. “Estos no son recursos que puede poner el Estado, se necesita a los privados”, dijo. También apuntó que la elevada tasa de interés puede afectar los cierres económicos de las obras, que exigen mucho capital para su construcción.

Los petroleros están “raspando la olla”

LA CRISIS CLIMÁTICA se soluciona dejando de “extraer petróleo, carbón y gas”, señaló el presidente Gustavo Petro en el Foro Indígena de Naciones Unidas.

Este discurso llevó a que la exministra de Minas y Energía, Irene Vélez, señalará que no se firmarán nuevos contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

A esto se suma que con la entrada en vigencia de la reforma tributaria, sacar petróleo es menos rentable.

Los efectos de esta política se ven en las decisiones de inversión de los privados, de acuerdo con un análisis de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP).

Según el gremio, este año habrá una menor inversión por parte de las compañías

“Este año habrá una menor inversión por parte de las privadas en exploración”.

privadas en exploración, que caerá 33%.

De esta forma, en total serán US\$1.240 millones los que estarán destinados a esta actividad y solo las compañías privadas recortaron en US\$170 millones sus recursos para este rubro, explicó la ACP.

En contraste, los recursos destinados para la producción incrementarán

6%. Francisco José Lloreda, presidente del gremio, apuntó que eso se debe a que las empresas están buscando acelerar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

De acuerdo con Luis Guillermo Acosta, director ejecutivo de Acipet, este incremento en los recursos de producción muestran una intención por parte de las compañías de producir lo que ya tienen seguro, en vista de que a mediano y largo plazo no hay certeza de las

determinaciones que pueda tomar el Gobierno.

El riesgo de que no se firmen nuevos contratos es que el país puede dejar de ser autosuficiente en el abastecimiento de combustibles líquidos.

Señaló que hay 175 contratos en términos efectivos para desarrollar estos recursos de hidrocarburos y el éxito en los procesos exploratorios es de entre 13% y 15%, por lo que los recursos pueden ser incapaces de garantizar la autosuficiencia.